


BLOQUE IV CRISIS DEL ESTADO LIBERAL	
TEMA 3 LA SEGUNDA REPÚBLICA. LA CONSTITUCIÓN DE 1931. POLÍTICA DE REFORMAS Y REALIZACIONES CULTURALES. REACCIONES ANTIDEMOCRÁTICAS.	
I	LA SEGUNDA REPÚBLICA: PROCLAMACIÓN Y GOBIERNO PROVISIONAL
II	LA CONSTITUCIÓN DE 1931
III	POLÍTICA DE REFORMAS Y REALIZACIONES CULTURALES
	III.1. EL GOBIERNO PROGRESISTA O REFORMISTA (1931-1933)
	III.1.1. Política de reformas
	III.1.2. Reacciones antidemocráticas
	III.2. EL BIENIO CONSERVADOR: CAMBIOS EN LA POLÍTICA Y REACCIONES ANTIDEMOCRÁTICAS (noviembre 1933-febrero 1936)
	III.2.1. El Gobierno Radical (1933-1934) y la Revolución de Octubre de 1934
	III.2.2. El final del Bienio Derechista (1934-1936): consecuencia de la Revolución de Octubre. Los escándalos del estraperlo
	III.3. REALIZACIONES CULTURALES
IV	LAS ELECCIONES DE 1936. EL TRIUNFO DEL FRENTE POPULAR

 Consultar los mismos enlaces que se han reseñado en los temas anteriores y
<http://www.geocities.com/athens/agora/1357/iirep.htm>
<http://er.users.netlink.co.uk/biblio/iirepub/>

I. LA II REPÚBLICA: PROCLAMACIÓN Y GOBIERNO PROVISIONAL

Alegoría de la II República La Segunda República es uno de los **momentos clave de la Hª contemporánea** española. El proyecto de democratización y modernización que se abre en 1931, despertó esperanzas en amplias capas de la población española, concluyó con una cruenta guerra civil.



Las **elecciones municipales celebradas el 12 de abril** habían supuesto un **giro en la situación política**. El voto urbano, significaba un rotundo rechazo de la Monarquía.

Aunque en las primeras horas parecía que el Gobierno encajaría el golpe y esperaría a las elecciones legislativas, los acontecimientos se precipitaron. Las calles de las principales ciudades se llenaban de manifestantes, mientras el **Comité Revolucionario** permanecía a la expectativa sin saber cuál sería la actitud del Gobierno. En éste ya se habían producido las primeras reacciones: Berenguer, Ministro de la Guerra, ordenaba a los Gobernadores Militares, aceptar el resultado de las elecciones <<la suprema voluntad nacional>>, Romanones convencía a sus colegas de que la caída de la Monarquía era irreversible, y De la Cierva que proponía resistir, no contó con apoyo.

El 14 de abril, la República era proclamada en Éibar (Guipúzcoa). En las horas siguientes, la población comenzó a salir a las calles, y la República fue proclamándose en otras ciudades. Romanones recomendó al Rey la salida del país, aceptada por Alfonso XIII. Mientras, el general Sanjurjo, Director General de la Guardia Civil, se puso a las órdenes del Comité Republicano. Al atardecer, cuando Lluís Companys había proclamado la República en Barcelona, los miembros del Comité llegaron a la Puerta del Sol, donde tomaron posesión del Gobierno del país y proclamaron la República. Alfonso XIII partió hacia Cartagena, donde embarcó rumbo a Marsella. Su familia lo haría al día siguiente, bajo protección del recién formado Gobierno republicano.

Ese mismo día (14 abril), constituido el Comité Revolucionario en **Gobierno Provisional**, se proclama la II República, en medio de manifestaciones populares de adhesión, con una prensa republicana mayormente, *ABC* y *El Debate* constituyen la excepción. La **composición del Ejecutivo** responde a la **unión de fuerzas políticas del**

Pacto de San Sebastián. Es un Gobierno de concentración republicana con la presidencia de **Niceto Alcalá Zamora** (Derecha liberal Republicana); e integrado por miembros del PSOE, como Fernando de los Ríos, Justicia; Fco. Largo Caballero en Trabajo, e Indalecio Prieto en Hacienda; junto a Alejandro Lerroux (Partido Republicano Radical), Estado; Manuel Azaña (Acción Republicana), Guerra. **Fuera de la coalición** quedaban la derecha monárquica, los nacionalistas vascos y el obrerismo más radical (comunistas y anarquistas).

No era un gobierno revolucionario; la mayoría eran hombres de clase media conscientes de la necesidad de modernizar el país, pero partidarios de hacerlo por vía democrática y legal. Todos asumieron como función prioritaria asentar República hasta el momento de poder convocar Cortes Constituyentes.

Según lo acordado en el **Pacto de San Sebastián**, el Gobierno Provisional convocó **Elecciones a Cortes Constituyentes** para el 28 de junio. Paralelamente emprendió reformas mediante **Decretos Ministeriales**, así pusieron en marcha un proyecto de reforma agraria, la reforma del ejército y el inicio de negociaciones con catalanes y vascos para pactar una solución autonómica.

II. LA CONSTITUCIÓN DE 1931

Niceto Alcalá Zamora



<http://www.icsi.berkeley.edu/~chema/republica/constitucion.html>
<http://er.users.netlink.co.uk/biblio/consrepu/index.htm>

En junio de 1931, tuvieron lugar las elecciones a Cortes Constituyentes en un ambiente de relativa tranquilidad. Las urnas dieron mayoría a la coalición republicano-socialista. La nueva Constitución, aprobada en diciembre de 1931, reflejó las ideas de esta mayoría. Abiertas las Cortes el 14 de julio de 1931 bajo la presidencia del socialista **Julián Besteiro**, se encomendó a una comisión de juristas encabezada por Ossorio Gallardo que elaborase un anteproyecto de Constitución. En poco tiempo éste estuvo ultimado y se pasó a una Comisión Constitucional de las Cortes compuesta por representantes de todos los grupos parlamentarios. Al frente de ellos estuvo el ilustre jurista Jiménez de Asúa, perteneciente al grupo socialista.

Con la ausencia de los diputados de la derecha más conservadora –89 en total –, con 368 votos a favor y ninguno en contra, la Constitución fue aprobada el 9 de diciembre de 1931.

El texto constitucional reflejó los avances políticos que se habían realizado tras la Primera Guerra Mundial, tiene influencia de la Constitución alemana, la austriaca, mexicana y otras.

En el **Artículo 1º** se define España como una “**República democrática de trabajadores**”, donde se aprecia claramente la influencia del Partido Socialista, pero que se matizó con la expresión “**de toda clase**”, introducida por Alcalá Zamora en el debate y que fue aceptada con el propósito de alcanzar el máximo consenso en algo tan importante como la definición del Estado.

Otro concepto clave es el de la **soberanía**, apenas mencionada en el preámbulo, acaso por no poner el adjetivo **nacional** que podría incomodar a los catalanistas. En cambio en el propio Artículo 1º se dice que todos los poderes de la República “**emanan del pueblo**”, lo que sí se puede interpretar como una manera de entender que esa **soberanía** reside en el **pueblo**.

La mayor novedad consistió en la solución del problema “regional”, así el Artículo 1º definía a España como un “**Estado integral**”, elaborando un concepto nuevo que en realidad era un compromiso entre los partidarios del federalismo y del unitarismo. El título primero de la Constitución dibuja la posibilidad de que varias provincias se constituyan en región autónoma, con un sistema de competencias propias. El tema de las Autonomías y sus Estatutos fue, después del religioso el más debatido, no aparece el término *nacionalidad*, sino *provincias* o *regiones* y que, reconociéndose la oficialidad del *castellano* para todo el Estado, se contempla la variedad lingüística como una realidad que deberá ser regulada por leyes posteriores.

Cuando la Constitución fue aprobada ya se había elaborado y aprobado por Referéndum masivo el Estatuto Catalán, que preveía una autonomía superior a la que después permitió la Constitución. También se habían iniciado los procesos para la aprobación de los Estatutos de Euskadi y Galicia.

La declaración de derechos. Es más amplia que cualquiera de las anteriores Constituciones. Se recogen también las libertades de asociación política y sindical y la mayoría de edad a los veintitrés años, tanto para los hombres como para mujeres; la República se convertía en uno de los primeros países en reconocer el **sufragio universal femenino**.

En la parte relativa a familia, economía y cultura se recogían los principios más modernos y democráticos. El matrimonio basado en la igualdad de los cónyuges y la aprobación del divorcio, obligaciones de los padres hacia los hijos, lo mismo que con los hijos ilegítimos, cuya distinción discriminatoria desaparecía, etc.

La cultura aparece como función primordial del Estado, que debe extenderla a toda la población por encima de las diferencias económicas de los individuos, respetando la libertad total de los enseñantes. En toda la regulación de derechos es evidente la influencia socialista.

Las Instituciones:

El poder se otorga a las **Cortes**, que se eligen por sufragio universal directo y secreto y que serán **Unicamerales**.

El **Presidente de la República** será elegido por un sistema intermedio entre el sufragio universal y la designación por el Parlamento, y establece la posibilidad de ser reelegido, pero en mandatos alternativos, personifica a la nación en sus funciones representativas, nombra al Presidente del Gobierno y a los Ministros a propuesta de éste. El Gobierno así nombrado debe recibir el beneplácito de las Cortes.

Se crea un **Tribunal de Garantías Constitucionales** con competencia para juzgar la constitucionalidad de las leyes.

Otros derechos reconocidos serán el **de la nacionalidad española para personas de origen español residentes en el extranjero**, en una clara alusión a los sefardíes y, en régimen de doble nacionalidad, para los países iberoamericanos.

Hemos de señalar otras **Disposiciones generales**, tales como la marcada **orientación pacifista** del nuevo Estado, que “*renuncia a la guerra como instrumento de política nacional*” (Artículo 6) y la aceptación de las normas de Derecho internacional (Artículo 7). Ambas declaraciones están en la línea del idealismo que se vivió desde la mitad de los años veinte, cuando la guerra fue declarada fuera de la ley en algunos países y cuando se revalorizó el papel de la Sociedad de Naciones como salvaguarda de la Paz y del Derecho de gentes. Y también está en clara oposición con el fascismo que ya empezaba a ser una amenaza para las democracias europeas y que rechazaba el pacifismo y el imperio de la ley. Se **modifican los colores de la bandera** como un símbolo del deseo de profunda transformación a que aspiraba el Estado republicano.

La Constitución fue promulgada el 27 de noviembre de 1931.

III. POLÍTICA DE REFORMAS Y REALIZACIONES CULTURALES

Manuel Azaña



Las elecciones generales dieron paso a la legitimidad de la República, durante la cual, destacamos las siguientes etapas:

- Bienio Progresista o Reformista (1931-1933)
- Bienio Conservador (1933-1936)
- El triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1936

III.1. EL BIENIO PROGRESISTA O REFORMISTA (1931-1933)

III.1.1. Política de reformas

Entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933, **Manuel Azaña** presidió un gobierno que impulsó un **programa de ampliación de las reformas iniciadas durante el periodo constituyente**:

1- La reforma del ejército

El **ejército español padecía, una grave macrocefalia**. Esto originaba que la mayor parte del presupuesto militar fuera destinado a pagar los salarios, en detrimento de las nuevas tecnologías armamentísticas. **Azaña**, impulsó una **reforma** que pretendía crear un ejército profesional, adoptando las siguientes medidas:

- **Exigió a los militares fidelidad a la República** y al ordenamiento constitucional.
- Para reducir el problema de la <<macrocefalia>> **ofreció el retiro a todos los jefes y oficiales que voluntariamente lo desearan**, conservando íntegramente el sueldo, clausuró la **Academia General Militar de Zaragoza**, en cuya dirección tenía al general **Francisco Franco Bahamonde**, quien lo aceptó por disciplina. En la reforma militar **se unificaron escalafones** y se suprimió el <<sistema africano>> de ascensos.
- **Para hacerlo más operativo** suprimió la mitad de las regiones militares y se eliminaron los grados de teniente general y capitán general.

El **balance** de esta reforma **fue contradictorio**, pues si bien que redujo los gastos militares, y sometió al ejército al poder civil, no mejoró su eficacia ni se le pudo dotar del material que necesitaba, y el cierre de la Academia Militar de Zaragoza, perjudicó su operatividad. **La reacción fue inmediata** por una parte importante del ejército, llegando algunos militares a calificar la obra de Azaña como <<campaña de trituración del ejército>>. **La muestra más significativa de esta actitud fue la <<sanjurjada>>** o levantamiento armado de Sanjurjo, 10 de agosto de 1932, un pronunciamiento clásico, a la usanza de los del siglo XIX.

2- El problema religioso.

Los intentos de la República para limitar la influencia de la Iglesia y **secularizar la vida social**, se recogieron en la Constitución (La separación de la Iglesia y el Estado, y su conformación como Estado laico, divorcio...). Estas medidas iban encaminadas a neutralizar el poder económico de la Iglesia y su influencia social a través de la enseñanza.

La **Iglesia**, se mostró reacia a su separación del Estado y a admitir la legislación laica de la República sobre matrimonios, cementerios, etc. Pero fue el problema de la enseñanza el que suscitó las más enconadas reacciones **al suprimirse la obligatoriedad de la enseñanza de la religión** y decretarse la **retirada de los crucifijos** de las escuelas.

Las sucesivas cartas pastorales del Cardenal Segura ponían en guardia a los ciudadanos contra la República y a favor de la Monarquía. Esto, junto con la creación de un Club Monárquico, hizo que **grupos de republicanos asaltaran el diario monárquico ABC**. Inmediatamente se iniciaron **los incendios de iglesias y conventos** en casi toda España –sólo en Madrid fueron quemados casi dos centenares **ante la pasividad del Gobierno y la indiferencia de las fuerzas de orden público**, que apenas intervinieron. Ante la actitud hostil de parte de la jerarquía eclesiástica, el gobierno optó por una medida de fuerza y expulsó de España al cardenal Segura y al obispo de Vitoria.

3-La reforma agraria.

En ello se jugaba la República su prestigio, credibilidad, e incluso su pervivencia. Ante el aumento de la presión pública, se forzó a las autoridades a realizar algunas reformas utilizando la vía del decreto-ley, antes incluso de ser aprobada la Constitución, sin la necesaria discusión.

El líder ugetista **Francisco Largo Caballero, Ministro de Trabajo, fue el verdadero impulsor de estas medidas de urgencia** para mejorar las condiciones de los campesinos, aunque antes de abordar el problema de la tierra se tomaron medidas para mejorar las condiciones de trabajo de los asalariados, especialmente de los temporeros. Así pues, se adoptaron inmediatamente varias medidas legales:

a) **Decreto de Términos Municipales**, del 20 de abril de 1931, **se obligaba a los patronos a contratar a jornaleros del propio término municipal**, según el orden de inscripción en el registro del desempleo. Esta medida, **tendente a evitar la contratación de esquirols** por la patronal, que era la estrategia más utilizada para romper las huelgas reivindicativas.

b) En marzo de 1932 empezó a discutirse en las Cortes el proyecto de **Ley de Reforma Agraria**, aprobada en septiembre del mismo año.

Los **aspectos más importantes** fueron los siguientes:

♦ Creación del **Instituto de Reforma Agraria (IRA)** como el instrumento que debería impulsar el programa de reformas.

♦ **Expropiación sin indemnización** de las tierras de los Grandes de España.

♦ **Declarar expropiables las tierras adjudicadas al Estado**, región, provincia o municipio por razón de débito, herencia o legado, etc.

Los resultados prácticos de la Ley de Reforma Agraria fueron decepcionantes para todos, pues si bien encrespó a la derecha terrateniente, que veía amenazadas sus posesiones, tampoco contentó a los campesinos y a las organizaciones de izquierda, que se fueron radicalizando hacia posiciones extremas, y además las tierras expropiadas fueron mínimas.

4-La reforma del Estado centralista. Las autonomías.

La configuración de un Estado que permitiera a las regiones con sentimientos nacionalistas tener una organización propia y acceder a la autonomía era un derecho que había quedado reconocido en la Constitución de 1931.

♦ **En Cataluña**, tras celebrarse previamente un plebiscito, **el proyecto de Estatuto de Autonomía fue aprobado por las Cortes el 9 de septiembre de 1932**. El plebiscito, corroboraba los resultados de las elecciones de 1931 que habían dado el triunfo a la **Esquerra Republicana** de F. Maciá.

♦ **En el País Vasco el proceso autonómico siguió un camino diferente**. Aquí, **el fenómeno tenía una raíz popular, más que burguesa, y rural, más que urbana**. Además, el nacionalismo y el foralismo vascos presentaban **vínculos muy fuertes con lo religioso**, de lo cual el propio carlismo había sido la manifestación más extrema. De ahí que los nacionalistas, agrupados en torno al **Partido Nacionalista Vasco (PNV)**, y los carlistas se reunieran en el **Pacto de Estella** (Navarra) en el año 1931 para acordar y redactar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía, similar al catalán. Este contó con la oposición del republicanismo de izquierda y de los socialistas por considerarlo en exceso confesional, escasamente democrático e incompatible con la constitución republicana, con lo cual su aprobación se retrasó, en octubre de 1936, ya iniciada la guerra se aprobará un estatuto, fruto de un consenso político entre nacionalistas, republicanos y socialistas y con un carácter claramente democrático. José Antonio Aguirre, dirigente del PNV, fue elegido **Lendakari**.

♦ **En Galicia**, la conciencia nacionalista era menos acusada y el nacionalismo gallego distaba mucho de ser hegemónico. Así el proceso estatutario fue mucho más lento y el 28 de junio de 1936 se plebiscitó un proyecto de estatuto que no llegó nunca a ser aprobado por las Cortes debido al estallido de la Guerra Civil.

5-Reformas sociales y educativas.

Largo Caballero propició desde el Ministerio de Trabajo reformas destinadas a **mejorar las condiciones laborales**. Se aprobó la **Ley de Contratos de Trabajo**, que regulaba la negociación colectiva, y la de **Jurados Mixtos**, a los que reconocía el poder de arbitraje vinculante en caso de desacuerdo. También promovió la creación de seguros sociales, redujo la jornada laboral de los trabajadores del campo... Todas estas medidas provocaron la irritación de las organizaciones patronales, que consiguieron frenar algunos proyectos.

Otra reforma, la de la **enseñanza**, cuyo objetivo primordial era promover una educación liberal y laica, y hacer del Estado el garante del derecho a la educación extendido a toda la población. El centro de su actividad fue, sobre todo, la enseñanza primaria, y así se crearon 10.000 nuevas escuelas y 7 000 nuevas plazas de maestros, y se aumentó el presupuesto de educación en un 50%. El interés por promover el desarrollo cultural de la población, sobre todo entre los sectores sociales con menores ingresos, llevó a la creación de las **Misiones Pedagógicas**, encaminadas a difundir la cultura en las zonas rurales (bibliotecas, cine, coros, conferencias...).

La reacción fue muy fuerte por parte de la jerarquía eclesiástica. Los obispos se negaron a aceptar el cierre de los colegios e instaron a los padres a no matricular a sus hijos en las escuelas públicas.

Las reformas polarizaron la vida política y el régimen político republicano topó con la resistencia y la oposición de los sectores más directamente afectados (Iglesia, Ejército, propietarios de tierras, organizaciones patronales...) que poco a poco fueron reorganizando la derecha monárquica, mientras los sectores más intransigentes crearon organizaciones de talante autoritario.

III.1.2. Reacciones antidemocráticas

1. La reorganización de las derechas

El reformismo de **Azaña**, provocó una alarma en la derecha y generó un profundo malestar en muchos católicos sinceramente republicanos.

Los viejos **monárquicos** fueron derivando hacia posiciones antidemocráticas. Se crearon nuevas organizaciones como:

- **Acción Española**, un núcleo intelectual (José Mª Pemán, Ramiro de Maeztu), cuya misión era armar ideológicamente a la derecha y, presentar a la monarquía tradicional como la única defensa frente a la revolución social.

- **CEDA** (Confederación Española de Derechas Autónomas), el partido de la derecha católica tradicional, creado a finales de 1932, dirigido por **José Mª Gil Robles**.

- Renovación Española, en 1933 los alfonsinos la fundaron, este partido liderado por **Calvo Sotelo**, defendía abiertamente la necesidad de un golpe de Estado.

- Por su lado, **los carlistas** se agrupaban en la **Comunión Tradicionalista** y llegaron a un acuerdo electoral con los alfonsinos con el propósito de unir las fuerzas monárquicas.

- Grupúsculos de corte nacionalsocialista y fascista crearon en 1931 las **JONS** (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista), unidas más adelante a **Falange Española**, partido fundado en 1933 y dirigido por **José Antonio Primo de Rivera**, que destacaba por su ideología antidemocrática y la defensa a ultranza del nacionalismo español.

Algunos **sectores del ejército** pretendieron recoger el descontento generado entre los grupos más conservadores por la concesión de la Autonomía a Cataluña, la reforma religiosa y del ejército, así como la alarma creada por las huelgas y desordenes públicos. Haciéndose eco de este malestar, el **General Sanjurjo** protagonizó un golpe de Estado (la sanjurjada) con la pretensión de forzar el viraje de la República a la derecha (agosto 1932), pero fracasó.

2. Obrerismo y conflictividad social

Desde el mismo momento de la proclamación de la República, los conflictos sociales fueron continuos. La resistencia opuesta a las reformas por parte de la patronal, la Iglesia y otras fuerzas políticas y sociales, llevaron a una **polarización o posicionamiento extremista** de organizaciones de izquierda, especialmente la **CNT** y de la **UGT**.

El **Partido Comunista de España**, empezó a arraigar en el campo extremeño y andaluz, así como en las cuencas mineras de Asturias y en las zonas mineras e industriales de Cataluña.

La polarización de la izquierda **llevó inmediatamente al enfrentamiento armado**, sangriento en muchas ocasiones, **entre las masas obreras y campesinas y las fuerzas de orden público** (Guardia Civil y Guardia de Asalto), impacientes las primeras ante lo que consideraban ineficacia o falta de decisión del Gobierno de la República a la hora de hacer efectivas las medidas que ella misma había decretado – **los terratenientes incumplían las medidas sobre laboreo forzoso y la Ley de Términos** –. Los acontecimientos de Castilblanco, Arnedo y Alto Llobregat, en 1932, produjeron una decena de muertos y ocasionaron la deportación a Guinea de 104 anarquistas. Estas revueltas consistían en tomar el Ayuntamiento, quemar el Registro de la Propiedad, ocupaciones de fincas y colectivización de la propiedad, robos de cosechas, declarar el comunismo libertario, y destrucciones de todo tipo en Andalucía, Extremadura y en La Mancha. La posterior represión solía ser muy cruenta, como la masacre de **Casas Viejas**, cuya responsabilidad política recaía plenamente en el Gobierno, lo que dejó herido de muerte al Bienio Reformista.

A lo largo de 1933 se fue haciendo cada vez más evidente la crisis de la coalición republicano-socialista y el desgaste del Gobierno, que fue perdiendo la confianza de una parte de las clases medias y se vio desacreditado como consecuencia de las duras medidas policiales adoptadas para controlar el orden público y mantener la legalidad vigente. En estas condiciones, **Azaña** *dimitió y el presidente de la República (Alcalá Zamora) disolvió las Cortes, y convocó elecciones para noviembre de 1933.*

III.2. EL BIENIO CONSERVADOR: CAMBIOS EN LA POLÍTICA Y REACCIONES ANTIDEMOCRÁTICAS (Noviembre 1933-Febrero 1936)

Las elecciones generales de noviembre de 1933 dieron la victoria a los partidos de centro-derecha. Los gobiernos se estructuraron alrededor de **dos fuerzas políticas**, el **Partido Radical** de **Lerroux** que había virado hacia posiciones más conservadoras, y la **CEDA**, un partido aglutinador de la derecha y liderado por **Gil Robles**, con un programa que proponía la revisión de la Constitución y de la legislación social.

Durante todo el período **gobernará el Partido Radical**, los Presidentes de Gobierno fueron siempre radicales, y **no de la CEDA**, formación que había obtenido el mayor número de votos en las elecciones de 1933, su papel quedaba reducido al apoyo parlamentario. Este reparto, dependía de las facultades que tenía el **Presidente de la República**, don **Niceto Alcalá Zamora**, para nombrar Presidente del Gobierno, que además lo hacía para tranquilizar a **la izquierda, que amenazaba con alzarse, en armas**, si se permitía que la CEDA accediera al poder.

Esto llevó a **situaciones de tensión, dentro del Partido Radical y en la propia CEDA**, y también entre esta última y el Presidente de la República. Al final, esta desunión propició el triunfo de la izquierda, compactada en torno al Frente Popular, en las elecciones de 1936.

Esta etapa se puede dividir en dos períodos: hasta octubre de 1934, de **gobierno radical**; y desde entonces y hasta febrero de 1936, con un **gobierno radical-cedista**. La **revolución socialista de octubre de 1934** marca un **punto de inflexión** en el desarrollo de la II República.

III.2.1. El Gobierno radical 1933-1934 y la Revolución de Octubre de 1934

El 16 de diciembre Lerroux formó un Gobierno con sólo miembros de su partido. El apoyo parlamentario de la CEDA se obtuvo con la condición de **rectificar** la obra legislativa del bienio reformista:

♦ **El problema religioso** se abordó con bastante moderación, para captar el voto del descontento. **Para ello tomó dos medidas:** normalizar la relación de la República con la Santa Sede con la **firma de un Concordato**, y **dotar económicamente al clero más desfavorecido, que era el clero rural**.

Las dos medidas se frustraron. La primera porque la Santa Sede se mostró remisa a la firma del Concordato con los radicales, en espera de que la CEDA, formación predominantemente católica, llegara al Gobierno, y la segunda por insuficiencia económica.

♦ **El problema agrario** se abordó igualmente con moderación, sin llegar a abolir la *Ley de Reforma Agraria*. Para irritación de las oligarquías, **Lerroux confirmó los decretos sobre la intensificación de cultivos y prosiguió con el asentamiento de campesinos sin tierra**, pero recortando drásticamente el presupuesto estatal destinado a este fin. También **se derogó la Ley de Términos Municipales**.

♦ **El problema regional** se encontró, siendo Cataluña y el País Vasco los escenarios del enfrentamiento con el Gobierno de la República.

♦ **Las divergencias entre el Partido Radical y la CEDA** no tardaron en llegar. Las bases más extremistas de derechas acusaban a los radicales de debilidad frente a la herencia del período azañista. Incluso dentro del propio Partido Radical existían posturas diversas. Como consecuencia de estas tensiones **el Partido Radical se dividió en dos facciones:** la liderada por **Lerroux** y la de **Martínez Barrios**. Esta escisión provocó una debilidad extrema en la coalición gubernamental, que, tras el <<intermedio Samper>> propiciaría la entrada de algunos ministros de la CEDA en el Gobierno.

(El <<intermedio Samper>>, fue un breve período de gobierno exclusivamente radical, encabezado por Ricardo Samper. Este Gobierno se formó apresuradamente a raíz de la retirada temporal de Lerroux por causa de su enfrentamiento con el Presidente de la República con motivo de la amnistía a los sublevados de la <<sanjurjada>>. A raíz del cese, tres ministros de la CEDA ocuparon sendas carteras ministeriales: Giménez Fernández, demócrata cristiano, la de Agricultura; Anguera de Sojo, la de Justicia, y Aizpún la de Trabajo. Giménez Fernández y Anguera, además, se declararon explícitamente republicanos. }

♦ Aprobación de una **Ley de Amnistía** que favoreció a los encarcelados de la Sanjurjada.

♦ 1934 en el año en que las posiciones se decantan y el país se polariza definitivamente entre <<las derechas>> y las <<izquierdas>>, como entonces se llamaban. En la derecha se consolidan **tres grupos:**

- **Falange Española y de las JONS**, con un millar de afiliados que campaban por sus respetos en las calles y en la Universidad,

- **Renovación Española**, partido de los monárquicos formado básicamente por sectores de la alta burguesía y de la nobleza, claramente antirrepublicano y extremista

- y, sobre todo, la **CEDA**, que aglutinaba casi todo el apoyo de las clases medias y populares de la derecha católica, sus **Juventudes de Acción Popular (JAP)** actuaban ya como una "milicia fascista": aclamaban a su líder como el <<Jefe>>, a imitación del modelo italiano y alemán.

En el centro quedaba el **Partido Radical**, desprestigiado ante sus votantes por el apoyo que le prestaba la CEDA.

La **Izquierda Republicana** se reconstruye a lo largo de 1934, tras el fracaso electoral de abril nace **Izquierda Republicana**, liderada por **Azaña**. En septiembre, por su parte, **Martínez Barrios** funda la **Unión Republicana**, algo más moderada, pero de tendencia progresista.

Por último, los **grupos obreros se radicalizan** claramente. El **PSOE** giró a la izquierda: **Prieto** y **Largo Caballero** se aliaron frente a **Besteiro**, iniciaron la preparación de una revolución para el caso de que la CEDA llegase al Gobierno, y se hicieron con el control de la **UGT**. Mientras, en las **Juventudes Socialistas (JS)** su Secretario General **Santiago Carrillo** inició un acercamiento a las **Juventudes Comunistas**. El **PCE** también abandonó el enfrentamiento con el **PSOE**: después del verano se impuso la necesidad de crear un **Frente**

Antifascista, tal como le dictaba la KOMINTERN; en septiembre, los comunistas entran en las **Alianzas Obreras** socialistas, comenzando a preparar en conjunto la revolución. Sólo la **CNT** se mantuvo al margen.

Ante la serie de medidas contra la política agraria anterior, la **UGT** organizó una huelga general de campesinos. El movimiento campesino quedó derrotado y tardaría algunos meses en recuperarse.

Sin embargo la entrada de tres ministros de la CEDA en el Gobierno Radical provocó la reacción de algunos sectores de la izquierda, que consideraban que con esta medida se traicionaba a la República. Los dirigentes socialistas dieron la orden de huelga, fue la llamada: **Revolución de Octubre de 1934**.

El día 5 de octubre el **paro fue general en todas las ciudades del país**. Esto daría paso a otros sucesos más graves como fueron los **alzamientos armados en Madrid** y en la mayor parte del país, aunque estos revistieron **mayor gravedad en Asturias y en Cataluña**.

- En **Cataluña**, el conflicto **tuvo características políticas** más que sociales. Por esta causa contó con tan **escasa simpatía entre los medios obreros**.

El presidente **Lluís Companys** llegó a **proclamar la República catalana**, el *Estat Català*, dentro de la República Federal Española. La República catalana fue disuelta rápidamente, aunque de manera poco cruenta, si se tiene en cuenta la gravedad de los hechos. Companys fue detenido junto con el resto del Gobierno de la Generalitat.

- En **Asturias**, el movimiento armado **tuvo un carácter social y revolucionario**. El movimiento asturiano **pretendía superar los esquemas de la República burguesa**, para sustituirla por un Estado proletario, similar a la Rusia de Stalin. Esto es lo que daba a entender **el pacto entre la CNT y UGT <<para abolir el régimen burgués>>**. Ambos grupos participaron unidos bajo las siglas **UHP (Unión de Hermanos Proletarios)** que incluía también a comunistas y trotskistas.

La insurrección asturiana constituyó el primer episodio de la Guerra Civil, para algunos autores. Lo específico de Asturias es la lucha de elementos civiles, equipados con las armas tomadas al ejército o a las fuerzas del orden y con la dinamita tomada de las minas, contra un cuerpo de ejército traído desde África para sofocar la rebelión. El **Gobierno** entregó plenos poderes militares al **general Franco**, que hizo traer **tropas de la Legión**. Los legionarios desembarcaron en Asturias y tomaron la ciudad de Oviedo, frente a la resistencia obrera en toda la cuenca minera, el día 19 se pactó una rendición. Cuatrocientos guardias civiles se encargarían en los días siguientes de la *limpieza* y represión posteriores. El balance fue aterrador **cerca de 1 500 muertos, 2000 heridos, y 30 000 detenciones**, incluidos Companys, Azaña (que no había participado en la revolución) y los principales dirigentes socialistas.

III.2.2 El final del Bienio Derechista (1934-1936): consecuencia de la Revolución de Octubre. Los escándalos del estraperlo.

La República de derechas, el “**Bienio negro**” para la izquierda, se caracterizó por su inestabilidad por las presiones externas: la extrema derecha le acusaba de tibieza, cuando no de complicidad frente a la izquierda; y la izquierda y extrema izquierda de reaccionarismo, cuando no de fascismo. Sin embargo **la causa inmediata del agotamiento del Bienio radical-cedista está en las consecuencias de la revolución de Asturias** y los escándalos de corrupción política, especialmente el **<< estraperlo >>**.

1- Las consecuencias de la revolución de Asturias.

La insurrección de Asturias, y en menor medida los hechos sucedidos en Cataluña, pesaron en la descomposición del Gobierno radical-cedista, dividido ante el tratamiento que había que dar a los vencidos en la sublevación armada. Ante este problema, la **CEDA** era partidaria de aplicar todo el rigor de la Ley, a lo que se oponían los radicales, más inclinados hacia medidas de clemencia. El presidente **Alcalá Zamora** recordaba la benevolencia con que habían sido tratados Sanjurjo y los sublevados contra la República en 1932 y el agravio que supondría el extremar ahora el rigor de la Ley. Al final, las medidas fueron verdaderamente clementes, lo que fue interpretado como un gesto de debilidad por las fuerzas de la derecha y de la extrema derecha, y la CEDA abandonara el Gobierno. Sin embargo, volvió un mes más tarde ante la debilidad de los radicales, y ahora con **Gil Robles** como Ministro de la Guerra. Este hecho es sumamente importante y grave, por dos razones:

- a) Porque genera un **sentimiento de impunidad** ante la comisión de hechos tan graves como la rebelión armada.

- b) Porque se fueron agravando, **sentimientos de temor ante un posible levantamiento victorioso** del contrario.

A lo largo de 1935 se fueron gestando las dos grandes coaliciones que se enfrentarían en las elecciones del año siguiente. La **derecha antirrepublicana** se unió en el llamado **Bloque Nacional**, formado en diciembre de 1934 por sectores monárquicos y oligárquicos, encabezados por **Calvo Sotelo, Goicoechea y Alba** y con el apoyo de personajes como Maeztu, Sainz Rodríguez o Rodezno, de ideología ultraconservadora. Defendía un Estado autoritario y corporativo, similar al fascista, y era la única alternativa a la CEDA en la derecha.

También se produjo un acercamiento entre las **fuerzas de la izquierda, burguesa y obrera**. Las campañas proamnistía para los presos de octubre unieron a todos los grupos, desde la **Unión Republicana** hasta la **CNT**, a través de los **Comités de Ayuda a los presos** y, en el caso de socialistas y comunistas, a través de las **Alianzas Obreras**, que sobrevivieron a la revolución. Reclamaban la disolución de las Cortes y nuevas elecciones que permitieran salvar a la República. Azaña, recuperó de nuevo su papel de gran líder.

El gobierno radical-cedista continuó con su **política de rectificación**. Se decretó la **suspensión del Estatuto de Cataluña**, en represalia por la participación en la revolución de octubre del gobierno de Companys. El 1 de agosto se aprobó la **nueva Ley de Reforma Agraria**, auténtica contrarreforma: **paralización definitiva de la reforma**. Además la nueva Ley de arrendamientos, impedía que los arrendatarios pudieran acceder a la propiedad.

Por otra parte, **el Gobierno permanecía en continua crisis**. Los cambios de ministros fueron frecuentes a lo largo de 1935, y la actitud del Presidente **Alcalá Zamora** cada vez más crítica con el Gobierno, por su alejamiento de la Constitución.

2- Los escándalos políticos. El estraperlo.

A raíz de 1935, la situación del Gobierno radical-cedista presidido por **Lerroux** era ya insostenible. **Las divergencias internas y los escándalos de corrupción** habían acabado con su credibilidad política.

Al presidente Alcalá Zamora no le quedaban muchas alternativas. Por una parte deseaba desembarazarse de Lerroux, implicado en el escándalo de corrupción política conocido como **estraperlo** (que todavía no era de conocimiento público); aunque, por otra, también se resistía a nombrar un Presidente de Gobierno de la CEDA, por temor a una nueva reacción violenta de la izquierda.

Al final optó por nombrar a **Chapaprieta**, en cuyo mandato estallaron los escándalos de corrupción política, protagonizados exclusivamente por los radicales. (**Tráfico de influencias** que obligó a dimitir a varios miembros del Gobierno, y del Partido Radical, **incluyendo al propio Lerroux y a su hijo**) Finalmente, el 30 de diciembre, **Portela Valladares** formó su segundo gabinete consecutivo, un gobierno puente con el compromiso de Alcalá Zamora de disolver las Cortes y convocar elecciones, decreto que firmó el 7 de enero de 1936.

III.3. REALIZACIONES CULTURALES

La proclamación de la República trajo consigo una movilización de los intelectuales y de la vida cultural del país.

En los meses anteriores al 14 de abril fueron muchos los personajes del mundo de la cultura que se declararon favorables al movimiento republicano. José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala publicaron el manifiesto constituyente de la **Agrupación al Servicio de la República**, una plataforma de escritores cuyo objetivo era apoyar la implantación de la República, y en la que días después se integraron Antonio Machado y otros intelectuales. **Más tarde surgieron las divergencias**. Una parte respaldó la trayectoria del Gobierno izquierdista, e incluso desde el Ateneo se presionó para conseguir que se profundizara la reforma del Ejército y la política anticlerical de Azaña. Pero fueron muchos los que se distanciaron ante la acción gubernamental. **Unamuno** criticó duramente la organización del Estado en regiones y defendió con acritud en las Cortes la lengua castellana frente al bilingüismo que establecía el Estatuto catalán. **Ortega y Gasset** fue muy crítico a partir de la aprobación de la Constitución. Por el contrario, y con diversos matices, hombres como **Valle-Inclán** o **Antonio Machado** apoyaron la acción de las izquierdas. **La Agrupación** se disolvió finalmente en octubre de 1932, ante la división de sus integrantes sobre la dirección que llevaba la República.

Mientras, el Gobierno había puesto en marcha sus programas de reforma educativa, y una política de extensión cultural, mediante subvenciones a **iniciativas de cultura popular** y la fundación de las **Misiones Pedagógicas**. Entre las primeras destacan algunas compañías teatrales que, integradas por actores profesionales y estudiantes, se dedicaron a representar obras clásicas y del momento de forma ambulante por los pueblos. La más conocida de ellas fue **La Barraca**, proyecto personal dirigido por Federico García Lorca. Por su parte, las **Misiones**

Pedagógicas fueron encargadas de una labor similar; tenían bibliotecas ambulantes, daban conferencias, charlas y recitales de poesía, proyectaban películas por los pueblos, y organizaban conciertos y exposiciones con reproducciones de obras del Prado. Presididas por Manuel Bartolomé Cossío, en ellas participaron Pedro Salinas, Luis Cernuda, Antonio Machado, Alejandro Casona y Oscar Esplá, entre otros.

A partir de 1933 los intelectuales perdieron protagonismo. En las Cortes del **Bienio Derechista** fue mucho menor su participación. Muchos de ellos abandonaron sus preocupaciones políticas, al tiempo que otros se alineaban en apoyo de las diferentes tendencias políticas. Las múltiples revistas de aquellos años van desde el fascismo, que representan escritores como Ramiro Ledesma o Ernesto Giménez Caballero, hasta la izquierda revolucionaria del PSOE, con escritores como Luis Araquistain. Se produce también un cierto desengaño colectivo sobre el papel que hasta entonces habían representado los hombres de cultura en la República.

En todos los campos del saber, la actividad siguió estando, en aquellos cinco años, en manos de los hombres de las generaciones del 98 y del 14, cuyos más insignes representantes continuaban aún en la plenitud de su labor científica y literaria. Pero la etapa republicana fue también la del paso al primer plano de la vida cultural de una nueva pléyade de escritores, artistas y pensadores, nacidos en los primeros años del siglo, y que tienen en el grupo llamado **generación de 1927** a sus principales exponentes. En esos años publican sus primeras obras Dámaso Alonso, Rafael Alberti, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Gerardo Diego, Federico García Lorca. También hay que destacar la obra de otros autores como José Bergamín, el autor teatral Alejandro Casona, el poeta Miguel Hernández o el novelista Ramón J. Sender, que inician por entonces su producción. A ellos hay que sumar la plenitud de figuras como los pintores Picasso, Miró y Dalí, y las primeras producciones cinematográficas de Luis Buñuel.

La llegada de la II República supuso para **la mujer española** el logro de una de las metas que otros países europeos habían alcanzado pocos años antes: el **derecho al voto**. Así se reconocía expresamente en la **Constitución de 1931**, en el **artículo 36**.

Mujeres como **Clara Compoamor, Dolores Ibárruri, Margarita Nelken o Federica Montseny**, tuvieron un papel político importante, dentro de los partidos políticos y organizaciones de izquierdas, aunque adoptaron siempre papeles masculinos. Sólo la organización anarquista << **Mujeres Libres**>> tuvo como objetivo la total igualdad y autonomía de la mujer.

Los gobiernos de izquierdas de la II República, además de abrir las puertas de la Universidad a la mujer, completaron su clara decisión política de igualdad social de hombre y mujer con medidas legislativas tales como el establecimiento del divorcio o la implantación del matrimonio civil, lo que supuso para España un importante avance social.

A pesar de lo avanzado de las medidas muchas veces chocaban con la mentalidad y la falta de comprensión de las propias mujeres, que en su mayoría seguían bajo la influencia de la educación patriarcal y religiosa que había recibido. Así el socialista Largo Caballero sufre la sorpresa amarga de que muchas trabajadoras se niegan al seguro de maternidad porque no quieren pagar la cotización o porque siendo solteras lo consideran inútil.

Pero durante la República, también se organizaron las mujeres de derechas. La derecha vio un importante potencial en sus mujeres orientando su actuación hacia sus intereses ideológicos. Se le pide a las mujeres una actividad política que se ejercerá principalmente en dos campos: la lucha contra la secularización del Estado y de la escuela. Y por otra parte, el combate electoral: la derecha está decidida a utilizar el voto femenino en su beneficio. Se renuevan o se crean nuevas asociaciones femeninas, como la Acción Católica Femenina. Estas mujeres luchan contra los artículos de la Constitución que instaura el Estado laico y las leyes posteriores que retiran a los religiosos la autorización de enseñar y disuelven la Compañía de Jesús.

IV. LAS ELECCIONES DE 1936. EL TRIUNFO FRENTE POPULAR.

En febrero de 1936 el **Frente Popular** ganó las elecciones legislativas.

- El **Pacto del Frente Popular** se firmó el 15 de enero, cuyas medidas básicas significaban volver a poner en marcha toda la legislación del primer bienio. Al pacto se unieron **Izquierda Republicana, Unión Republicana, el PSOE, el PCE y el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM)**. Fue el ultimátum de **Largo Caballero**, que amenazó con sacar de la coalición al PSOE, lo que forzó a los republicanos de izquierda a aceptar la entrada de partidos comunistas. Se unieron también los sindicatos comunistas, además de la UGT. La CNT no participó, pero esta vez no pidieron la abstención, lo que significó de hecho apoyar indirectamente al Frente Popular.

- La otra coalición se formó entre el **Bloque Nacional**, de predominio monárquico, y la **CEDA**. Pero los dirigentes cedistas, en muchas circunscripciones, llegaron también a acuerdos parciales con radicales y grupos republicanos, lo que produjo confusión y la concurrencia de dos candidaturas de derecha en muchas provincias. Además la coalición no fue capaz de hacer un programa sólido y coherente: fundamentó su alianza en la negación de la revolución, el rechazo al marxismo y la amenaza que para el país significaría la victoria del Frente Popular. Ese talante negativo le restó, probablemente, muchos votos de centro. El mismo José Antonio Primo de Rivera criticó la falta de programa y mantuvo a la *Falange* fuera de la coalición. También el PNV se presentó por su cuenta.

La campaña y las elecciones se celebraron con bastante orden, pese a la violencia verbal y al clima de enfrentamiento latente. Votó el 72% del censo electoral. **El Frente Popular** obtuvo 263 escaños, por 210 de la coalición de centro-derecha; la victoria de la izquierda tuvo lugar en las grandes ciudades y en las provincias del Sur y de la periferia, mientras que las candidaturas de derecha se impusieron en las provincias del Norte y del interior.

En los **días siguientes**, sin esperar a la proclamación de resultados, los grupos de izquierda abrieron las cárceles. **Portela Valladares** se negó a continuar al frente del Gobierno, y hubo que convencer a **Azaña**, para que **formara Gobierno**, que estará compuesto únicamente por republicanos de izquierda, sin participación del PSOE.

El **Gobierno** puso en marcha el **programa del Frente Popular** de inmediato. Decretó una **amplia amnistía**, **restablecieron el Estatuto Catalán** y se inician negociaciones para la aprobación de los estatutos vasco y gallego. Decidió **enviar a los generales sospechosos de conspiración** a puestos **alejados de Madrid y distantes entre sí: Franco** a Canarias, **Goded** a Barcelona, **Mola** a Pamplona, para frenar los rumores golpistas. Se **ocuparon fincas**, el Gobierno autorizaba al IRA a expropiar cualquier finca, reteniendo no obstante el propietario la propiedad jurídica de la misma hasta el momento de su indemnización, se restablecía la **Ley de Bases para la Reforma Agraria** de 1932 con lo que se decretaban las medidas legales para las ocupaciones de las fincas. Y se obligó a las empresas a readmitir a muchos obreros despedidos a raíz de la huelga de 1934.

Las izquierdas acuerdan la sustitución de Alcalá Zamora en la Presidencia de la República por **Azaña** que es elegido el 10 de mayo. Tres días más tarde, y ante la negativa de Largo Caballero a que Indalecio Prieto, y por lo tanto el PSOE, encabece la **presidencia del Gobierno**, es designado **Santiago Casares Quiroga**.

El triunfo de las izquierdas trajo consigo una **intensa movilización popular** que creó un clima de tensión social. Los sindicatos y partidos de izquierda radicalizaron sus posiciones: los anarquistas defendían la revolución, mientras un sector del socialismo, encabezado por Largo Caballero, también se orientaba hacia soluciones radicales, aproximando sus posturas a las del Partido Comunista.

En el **PSOE** se acentúa el enfrentamiento entre la línea de Prieto, partidaria de la colaboración con la burguesía republicana, y la doctrina de Largo Caballero, según la cual, el desgaste del republicanismo burgués favorecería la toma del poder por parte de las masas proletarias.

Las **juventudes socialistas se unifican con los comunistas** formando las **Juventudes Socialistas Unificadas**, dirigidas por Santiago Carrillo, que apoya las tesis radicales de Largo Caballero.

El **PCE**, siguiendo las directrices de la Internacional Comunista, procura formar un frente común contra el fascismo.

Entre la derecha, se produce una **radicalización**, y emerge como **líder indiscutible José Calvo Sotelo**. La **extrema derecha**, formada por carlistas y falangistas, aumenta sus afiliaciones, procedentes, en general, de las juventudes cedistas, que consideran blanda la oposición de Gil Robles. La **encarcelación de José Antonio Primo de Rivera**, justificada por su tenencia ilegal de armas, aumenta la crispación de los falangistas. **Falange Española** asumió protagonismo y fomentó un **clima de enfrentamiento civil** y crispación política. Y entre los **sectores más conservadores de la sociedad**, tomó cuerpo la idea de que sólo un golpe militar podía evitar lo que consideraban una inminente revolución socialista, líderes políticos como, Gil Robles, Calvo Sotelo, y el mismo José Antonio Primo de Rivera; representantes de la oligarquía económica como, Gamazo, Juan March, y los generales antirrepublicanos, Mola, Varela, Goded, Fanjul, Franco, Saliquet entre otros, iniciaron contactos para preparar el golpe. Un primer intento, previsto para el 20 de abril, no llega a producirse por descoordinación entre los golpistas. Es entonces cuando Mola, destinado por Azaña en Pamplona, toma el mando de la conspiración, bajo el nombre de *El Director*, y comienza a prepararse el golpe militar.

Las **dificultades** fueron muchas, no tanto para organizar la sublevación militar, puesto que había suficientes apoyos entre el generalato, sino para poner de acuerdo a los apoyos civiles, porque cada sector de la derecha aspiraba a un modelo distinto de gobierno tras el golpe. Fue el común rechazo hacia el Frente Popular y hacia la

revolución lo que unió a grupos tan dispares como la CEDA, que seguía siendo republicana, los monárquicos o los falangistas.

El golpe militar se precipitará a raíz del **asesinato**, el 12 de julio, de un **oficial de la Guardia de Asalto, el teniente Castillo**, que fue **respondido** por sus compañeros radicales con el **secuestro y asesinato** del líder del **Bloque Nacional, José Calvo Sotelo**. Al parecer, esto acabó por decidir a Franco, hasta entonces dubitativo, a participar en la sublevación, clave en los planes de Mola. En medio de los rumores de golpe, el Jefe de Gobierno **Casares Quiroga** se mantuvo inactivo, pese a las advertencias. Cuando el 17 de julio se produjo la rebelión en Marruecos, el Gobierno permaneció inoperante, creyendo durante muchas horas que se trataba de un intento limitado y condenado al fracaso. Dos días después, la Guerra Civil era un hecho.